

INSTRUCCIONES: CÓMO LLENAR LOS FORMULARIO Y PASOS EN EL PROCESO DE RECURSO DE REFORMA POSCONDENATORIA

PASO 1: Con **TINTA NEGRA**, por favor llene los formularios de este paquete con instrucciones a continuación:

FORMULARIO: AVISO DE RECURSO DE REFORMA POSCONDENATORIA

Encabezamiento

- En la parte superior del formulario, por favor anote su nombre, domicilio físico, ciudad, estado, código postal, número de teléfono (si no está protegido), número de registro del Colegio de Abogados de su abogado (si está representado por un abogado).
- Ponga una marca en la casilla si se está representando a sí mismo.
- Si tiene un abogado que lo está representando, ponga una marca en esa casilla.
- Anote su primer nombre y apellido en la línea que dice "acusado".
- Anote su número de caso en la línea que se encuentra en el lado superior derecho de la página.

Puntos 1 - 3

- Llene la información personal solicitada
- Puede encontrar información acerca de su sentencia condenatoria en el sitio de Internet del Tribunal Superior del Condado Maricopa. Los antecedentes del caso indican la designación del delito y el número de ley asociado. También puede encontrar información acerca de la pena en los antecedentes del caso.
- No se olvide de anotar el número de su caso en el lado superior derecho de cada una de las páginas del formulario.

Punto 4:

- Por favor, ponga una marca en las casillas aplicables a usted.

Punto 5:

- Anote el nombre del abogado que lo representó a usted durante cada parte de su caso mencionado bajo la Parte A.
- En la Parte B, si está alegando asistencia ineficaz por su abogado, ponga una marca en la casilla correspondiente a "sí".
- En la Parte C, ponga una marca en la casilla apropiada y anote el nombre de su abogado, si tiene uno.
- Si no tiene un abogado y desea que el tribunal designe uno para este asunto, ponga una marca en la casilla correspondiente a "sí" en la Parte D.

Punto 6:

- No conteste esta pregunta si está presentando su Aviso oportunamente, o nunca ha presentado un caso de la Regla 32.
- Si contestó "sí" a la primera pregunta en el punto 6, pase a la siguiente página y ponga una marca en la casilla que mejor describa la razón de su demanda. Luego, en las líneas suministradas, anote los hechos en respaldo de su demanda y la razón o las razones por las que no planteó la demanda en la Petición previa o de manera oportuna.

Puntos 7 y 8:

- Declaración de notificación: Si todo lo que anotó en el formulario de notificación es cierto, firme y feche en las líneas bajo la porción de "Declaración" del formulario.

- *Declaración jurada: Una persona que no pueda pagar las costas de este trámite procesal de recurso de reforma poscondenatoria y para obtener los servicios de un abogado debe 1) indicar necesidad financiera y solicitar un abogado en este Punto 8 del formulario de AVISO, y 2) Firmar y fechar la Declaración jurada de pobreza ante un notario público en la última página de este formulario de AVISO.*

FORMULARIO: PETICIÓN DE RECURSO DE REFORMA POSCONDENATORIA

Información general

- *Para que el tribunal considere esta petición, primero usted debe presentar un Aviso de recurso de reforma poscondenatoria.*
- *Cada punto numerado en la Petición debe contestarse en su totalidad y de manera concisa en letra legible o a máquina. Cuando sea necesario, es posible contestar una pregunta en particular en una página en blanco adicional, haciendo notar claramente a qué pregunta la continuación de la pregunta se refiere.*
- *Toda declaración de los hechos que se exponga y jure en esta Petición podría servir como la base para una acción penal y sentencia condenatoria por perjurio. Por consiguiente, tenga cuidado de cerciorarse de que todas las respuestas sean verdaderas y correctas.*
- *Para esta Petición, usted no puede usar un asunto que ya se haya planteado o para el que se haya llegado a una decisión en una apelación o en una Petición previa.*
- *No deje de incluir 1) toda nueva razón que usted conozca para el recurso, y 2) que la nueva razón que se esté usando en la Petición no se haya planteado y no se haya llegado a una decisión para ésta antes de esta Petición.*
- *Recuerde que, si plantea un asunto o razón para el recurso que el tribunal ya haya oído o que ya se haya apelado, no podrá usar la misma razón para esta Petición.*

Encabezamiento

- *En la parte superior del formulario, por favor anote su nombre, domicilio físico, ciudad, estado, código postal, número de teléfono (si no está protegido), número de registro del Colegio de Abogados de su abogado (si está representado por un abogado).*
- *Ponga una marca en la casilla si se está representando a sí mismo.*
- *Si tiene un abogado que lo está representando, ponga una marca en esa casilla.*
- *Anote su primer nombre y apellido en la línea que dice "acusado".*
- *Anote su número de caso en la línea que se encuentra en el lado superior derecho de la página.*

Puntos 1 - 2

- *Llene la información personal solicitada en las líneas suministradas.*
- *Puede encontrar información acerca de su sentencia condenatoria y pena en el sitio de Internet del Tribunal Superior del Condado Maricopa. Los antecedentes del caso indican la designación del delito y el número de ley asociado. También puede encontrar información acerca de la pena en los antecedentes del caso.*
- *No se olvide de anotar el número de su caso en el lado superior derecho de cada una de las páginas del formulario.*

Punto 3:

- *Lea cuidadosamente la lista de razones para el recurso de reforma poscondenatoria.*
- *Luego regrese a la parte superior de la lista y ponga una marca en la casilla o las casillas que sean aplicables para usted.*

Punto 4:

- *Anote brevemente los hechos que respaldan las razones por las que usted piensa que se le debería conceder el recurso de reforma poscondenatoria.*
- *Si necesita más espacio que el de las líneas suministradas, continúe los hechos en una hoja adjunta, rotulada claramente como "Petición - Punto 4 - Anexo".*

Punto 5:

- *Parte A: En la línea suministrada, anote los números de prueba real admitida de todas las declaraciones juradas, actas y demás pruebas sustentatorias que esté anexando como pruebas reales admitidas en respaldo de esta Petición.*
- *Parte B: Indique brevemente las razones por las que no tiene declaraciones juradas ni actas ni otras pruebas que respalden su demanda de recurso de reforma poscondenatoria.*

Punto 6:

- *Ponga una marca en la casilla o casillas apropiadas para informar al tribunal acerca de otras acciones que usted haya tomado para obtener el recurso de reforma poscondenatoria. Si no ha tomado ninguna de estas acciones, deje las casillas en blanco.*

Punto 7:

- *En las líneas suministradas, anote el nuevo asunto o los nuevos asuntos que está planteando en esta Petición (asuntos que nunca antes había planteado o nunca antes se habían decidido) y explique POR QUÉ son nuevos asuntos.*

Punto 8:

- *Ponga una marca en la casilla que describa el tipo de recurso de reforma poscondenatoria usted desea que el tribunal ordene.*

Declaración

- *Si todo lo que anotó en el formulario de Petición es cierto, firme y feche su firma en las líneas suministradas para el Acusado.*

**FORMULARIO: SOLICITUD DE ACTAS PARA EL RECURSO DE REFORMA
POSCONDENATORIA**

Parte superior de la página

- *Llene la información personal y su número de caso en las líneas que se suministran.*

Solicitud para la preparación de las actas

- *Para cada acta que necesite que se prepare (actas del Tribunal Superior, transcripciones, quebrantamiento de las condiciones del régimen probatorio, etc.) ponga una marca en la casilla junto al nombre de esa acta.*

Firma

- *Revise todo lo que escribió en el formulario.*
- *Firme y feche su firma en las líneas suministradas. Puede firmar en la línea que lleva la palabra "abogado" si todavía no está representado por un abogado.*

PASO 2: HAGA COPIAS: Necesitará un juego de originales y 3 juegos de copias.

- Haga Tres (3) copias de los siguientes FORMULARIOS:
 - Aviso,
 - *Petición*,
 - *Solicitud para la preparación de las actas*

PASO 3: SEPRE SUS DOCUMENTOS EN CUATRO (4) JUEGOS:

JUEGO 1 - ORIGINALES <ul style="list-style-type: none">• “Aviso”• “<i>Petición</i>”• “<i>Solicitud para la preparación de las actas</i>”	JUEGO 3 - COPIAS para la Oficina del Procurador del Condado: <ul style="list-style-type: none">• “Aviso”• “<i>Petición</i>”• “<i>Solicitud para la preparación de las actas</i>”
JUEGO 2 – COPIAS PARA EL JUEZ: <ul style="list-style-type: none">• “Aviso”• “<i>Petición</i>”• “<i>Solicitud para la preparación de las actas</i>”	Juego 4 – COPIAS para sus archivos <ul style="list-style-type: none">• “Aviso”• “<i>Petición</i>”• “<i>Solicitud para la preparación de las actas</i>”

PASO 4: ENTREGUE

- Lleve sus juegos de originales y copias al mostrador de presentación de documentos del Tribunal de lo Penal de la Secretaría del Tribunal Superior (Clerk of the Superior Court) del Condado donde tuvo lugar la sentencia condenatoria. Si su caso tuvo lugar en el Condado Maricopa, puede acudir a cualquiera de los sitios que se indican a continuación. El horario de atención del Tribunal es de lunes a viernes, de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.

Clerk of the Superior Court South Court Tower 175 West Madison, 12 ^{vo} piso* Phoenix, Arizona 85003	Clerk of the Superior Court Southeast Court Complex 222 East Javelina Avenue, 1 ^{er} piso Mesa, Arizona 85210
Clerk of the Superior Court Northeast Regional Court Center 18380 North 40 th Street Phoenix, Arizona 85032	Clerk of the Superior Court Northwest Court Complex 14264 West Tierra Buena Lane Surprise, Arizona 85374

*También puede tener acceso al edificio South Court Tower del complejo del Tribunal Superior (Superior Court) en el centro de Phoenix ingresando por la entrada del patio principal en 201 W. Jefferson Street y tomando la escalera mecánica o el elevador hasta el 3^{er} piso que conecta con el edificio South Court Tower.

El Secretario le sellará todos los juegos de documentos, se quedará con los originales y le devolverá las copias.

- *Quédese con un juego de copias para sus archivos, y (¡IMPORTANTE!)*
- **Entregue** los dos juegos que le quedan a la Administración del Tribunal de lo Penal (Criminal Court Administration) en el domicilio del edificio South Court Tower que se indicó más arriba, o **ENVÍELOS POR CORREO a:**

Criminal Court Administration, 201 W Jefferson Street, Phoenix, AZ 85003

La Administración del Tribunal distribuirá las copias al Juez y a la Oficina del Procurador del Condado.

A CONTINUACIÓN: ESPERE hasta que el tribunal le notifique acerca del siguiente paso del proceso.